



Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	212/MCG/2016

ASUNTO: LICENCIA PARA VENTA DE CERVEZA

C. MANUELA TREJO HERNANDEZ
Domicilio Conocido
Clavellinas, El Salvador, Zac.

Licencia # CV/041/0024

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14, 23 y 30 de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y lo relativo a las fracciones I, XV, XVI, XVII, del bando de policía y buen gobierno, en cumplimiento en el anterior, se autoriza la iniciación de la licencia para venta de bebidas alcohólicas en **GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO**, en Clavellinas, El Salvador, Zac. Con horario de lunes a domingo de las 10:00 hasta las 22:00 hrs.

Debiendo sujetarse el funcionamiento y operación del mismo preceptuando en el ordenamiento invocado.

El presente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016.



Atentamente
"Sufragio Efectivo No. Reelección"
El Salvador, Zac. a 30 de Marzo del 2016.
Presidente Municipal

M. V. Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC

C.C.P. Archivo.*Min



H. AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR, ZACATECAS
ADMINISTRACION 2013-2016.

LICENCIA
No. CV/0410024

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento legal en lo establecido en los Artículos 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 26, 34, 48, 55 y 61 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; Artículos 1 y 2 fracciones I, II, 7, 10, 11, 16, 17, 21 y 23 del Reglamento de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. M.V.Z. Miguel Coronado Gamez, en base al acuerdo de Cabildo, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23, 24, 25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su Solicitud presentada, se autoriza **LA RENOVACION DE LICENCIA No.- CV/041/0024** para venta de Bebidas Alcohólicas a:

NOMBRE	MANUELA TREJO HERNANDEZ	RFC: TEHM-200110
COMERCIO	GIRO DE ABARROTOS CON VTA. DE CERVEZA	RECIBO No. 024
UBICACION	DOMICILIO CONOCIDO	
CIUDAD	CLAVELLINAS, EL SALVADOR, ZAC.	
GIRO	GIRO DE ABARROTOS CON VTA. DE CERVEZA	TIPO RENOVACION
HORARIO	LUNES A DOMINGO 10:00 A.M. 22:00 P.M.	

Se Hace de su conocimiento que la presente estará Vigente hasta el 31 de Diciembre del 2016 y Tendrá que Permanecer en un Lugar Visible del Establecimiento, la Licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.


M.V.Z. Miguel Coronado Gamez
Presidente Municipal



El Salvador, Zacatecas a de 30 de Marzo del 2016.

C. Raquel Reynoso Cepeda
Tesorero Municipal